

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 17 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 1789/2011/S/SE/239.

Núm. de acta: I412011000045667.

Interesado: «Airoc Empresarial, S.L.». CIF: B91362004.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26 de julio de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 17 de agosto de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 065/11-S.

Notificado: Albert Kusters.

Último domicilio: C/ El Prado 514, Urb. Marbesa, 29604, Marbella.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 1 de agosto de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 163/11-S.

Notificado: Carlo J. de Mota Ibanco (Actydent).

Último domicilio: C/ Granada, 7, 1.º B, 29730 Rincón de la Victoria.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 3 de agosto de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 042/11-S.

Notificado: Henri Michels.

Último domicilio: Centro Comercial Guadalmina, local 4, 61 B, 29678 Marbella (San Pedro de Alcántara).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 5 de agosto de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los ex-